



41ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 34.3 del orden del día provisional



COLABORACION DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS:  
ASISTENCIA SANITARIA A LOS REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS EN CHIPRE

Informe del Director General

Este informe se presenta de conformidad con la resolución WHA40.22 y se refiere al mantenimiento de la asistencia sanitaria proporcionada por la OMS a los refugiados y personas desplazadas en Chipre en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas en 1987 y el primer trimestre de 1988.

Introducción

1. En su resolución WHA40.22, la 40ª Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General "que mantenga e intensifique la asistencia sanitaria a los refugiados y personas desplazadas en Chipre, además de la que pueda facilitarse como parte de las actividades del Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas a Chipre, y que informe sobre el particular a la 41ª Asamblea Mundial de la Salud".

2. En el presente informe se resume la asistencia prestada mediante la acción conjunta de la OMS y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como la facilitada por la OMS mediante su apoyo ordinario de fomento de la salud para atender las necesidades medicosanitarias de los refugiados y personas desplazadas en Chipre.

Apoyo proporcionado y origen de los fondos

3. Las reuniones consultivas interorganismos con el PNUD y el UNICEF, práctica iniciada en 1986, continuaron en 1987 como medio para concertar los esfuerzos desplegados en el sector sanitario en beneficio del conjunto de la población y en particular de los refugiados y personas desplazadas.

4. El ACNUR está ayudando a la construcción de dos hospitales, en Limassol y Paphos. La OMS colaborará en la capacitación de personal en gestión de hospitales y proporcionará suministros y equipo.

5. Entre los sectores que a juicio del Gobierno necesitan atención prioritaria figuran la formación de recursos humanos y la capacitación de personal, mediante el trabajo asistencial y en el extranjero, en sectores como la administración hospitalaria, la tecnología de laboratorio y la lucha contra la talasemia.

6. En 1987, se concedieron 17 becas de formación en sectores como higiene del trabajo, ginecología y obstetricia, servicios de ambulancia, psiquiatría, odontología, reparación y mantenimiento de equipo médico, fabricación de medicamentos, epidemiología, lucha contra la talasemia, salud pública, dependencia de alcohol o drogas, endoscopia y prevención y lucha contra el SIDA.

7. Los créditos con cargo al presupuesto ordinario de la OMS para Chipre ascendieron a US\$ 644 700 en 1986-1987. Lo presupuestado para el bienio 1988-1989 asciende a US\$ 681 700.